INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares — carga y correo aéreos

(2015/C 27/03)

Estado miembro	Portugal
Ruta	Lisboa - Terceira - Ponta Delgada - Lisboa or Lisboa - Ponta Delgada - Terceira - Lisboa
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	1 de julio de 2015
Dirección en la que puede obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación relacionada con las obligaciones de servicio público	Todos los documentos estarán disponibles en la siguiente dirección web: http://www.saphety.com Para más información, dirigirse a: Instituto Nacional de Aviação Civil, I.P. Rua B, Edifícios 4, 5 e 6 - Aeroporto de Lisboa 1749-034 Lisboa PORTUGAL Tel. +351 218423500 Fax +351 218423582 Correo electrónico: concurso.osp@inac.pt

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Modificación de obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 27/04)

Estado miembro	Portugal
Rutas	Lisboa - Horta - Lisboa Funchal - Ponta Delgada - Funchal Lisboa - Santa Maria - Lisboa Lisboa - Pico - Lisboa
Fecha inicial de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	19 de diciembre de 2010
Fecha de entrada en vigor de las modificaciones	29 de marzo de 2015
Dirección en la que puede obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación relacionada con la obligación de servicio público	Para más información, dirigirse a: Instituto Nacional de Aviação Civil, I. P. Rua B, Edifícios 4, 5 e 6 – Aeroporto de Lisboa 1749-034 Lisboa PORTUGAL Tel. +351 218423500 Fax +351 218423582 Correo electrónico: dre.am@inac.pt Internet: www.inac.pt